

**GUÍA DOCENTE**  
**Política de Comunicación y**  
**Publicidad Digital**  
**GRADO EN MARKETING**

**CURSO 2021-22**

Fecha de publicación: 07.07.2021

<b>I. Identificación de la Asignatura</b>	
<b>Tipo</b>	OBLIGATORIA
<b>Período de impartición</b>	3 curso, 1Q
<b>Nº de créditos</b>	6
<b>Idioma en el que se imparte</b>	Castellano

### **NOTA IMPORTANTE SOBRE EL MODELO FORMATIVO DURANTE EL CURSO ACADÉMICO 2020-2021**

El Protocolo de adaptación de la docencia ante la crisis sanitaria provocada por la COVID-19 en la Universidad Rey Juan Carlos, aprobado por el Consejo de Gobierno, establece el marco en el que deberá desarrollarse la actividad académica en el curso 2021-22, de manera transitoria, mientras estén vigentes estas excepcionales condiciones.

A tal efecto, las actividades de enseñanza y aprendizaje que se realicen considerarán la clase como el espacio de interacción entre docentes y estudiantes que se produce en entornos tanto físicos como virtuales y que facilitan un modelo de trabajo continuado y de relación constante entre el docente de la asignatura y los estudiantes de un grupo tanto a través de actividades síncronas como asíncronas.

Con la finalidad de poder responder de manera ágil a los cambios de situación que la evolución de las condiciones sanitarias pudiera requerir, bien para regresar a un modelo totalmente presencial como para atender a la necesidad de realizar toda la actividad a distancia ante un agravamiento de la situación, esta Guía docente detalla, a nivel de asignatura, cómo se aplicará el plan de contingencia de la Universidad en el caso de que ello fuese necesario. Para ello, en los apartados de Metodología y Plan de trabajo, y en Métodos de evaluación, se especifica la adaptación que se llevará a cabo de estos elementos curriculares en el caso de que la situación lo requiera.

Cláusula informativa para las guías docentes en caso de adaptación de la docencia online

En cumplimiento del Reglamento Europeo 679/2016, de 27 de abril, general de protección de datos, así como de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y Garantía de los Derechos Digitales-, se informa a los alumnos de que en el caso de que se requiera la adaptación de la docencia al entorno virtual, las clases impartidas por videoconferencia síncrona podrán ser objeto de grabación. Este tratamiento de los datos personales se podrá efectuar por la Universidad Rey Juan Carlos con la finalidad de garantizar la impartición de docencia y se lleva a cabo en virtud del cumplimiento de las obligaciones legales encomendadas a la URJC por la Ley Orgánica de Universidades y en el ejercicio de sus poderes públicos (art. 6.1 del RGPD).

Pueden obtener más información en relación con la política de privacidad de la Universidad Rey Juan Carlos en <https://www.urjc.es/proteccion-de-datos/3462-clausula-informativa-ampliada>

## II. Presentación

El objetivo general de la asignatura es capacitar al alumno en los conceptos fundamentales de la Comunicación Comercial, los diferentes instrumentos, canales de comunicación (convencionales y digitales) y aplicaciones para contactar con los públicos internos y externos de la organización, así como las decisiones que pueden adoptar para optimizar esta variable. Esta asignatura pretende transmitir una serie de conocimientos suficientes de Comunicación Comercial desde cada uno de los instrumentos comunicacionales básicos, proporcionando además una perspectiva integral de comunicación y estrategia publicitaria a nivel digital. También se pretende preparar a los estudiantes para que resuelvan problemas de comunicación externa de la organización y asuman con suficientes conocimientos la toma de decisiones de esta variable.

## III. Competencias

### Competencias Generales

CG01. Capacidad de análisis y síntesis: analizar, sintetizar, valorar y tomar decisiones a partir de los registros relevantes de información sobre la situación y previsible evolución de una empresa.

CG03. Comunicación oral y escrita en lenguaje nativo: comprender y ser capaz de comunicarse, con corrección y en diferentes escenarios, en español.

CG08. Liderazgo, creatividad y espíritu emprendedor orientado a la calidad. CG09. Capacidad crítica y compromiso ético en el trabajo.

### Competencias Específicas

CE09. Ser capaz de tomar decisiones relativas a las variables comerciales.

CE14. Comprender el papel y la importancia de la comunicación integrada de marketing.

CE15. Ser capaz de diseñar e implantar un plan de comunicación integrada de marketing.

CE16. Ser capaz de seleccionar y utilizar las aplicaciones informáticas apropiadas para la resolución de problemas de comunicación comercial.

CE19. Ser capaz de aplicar los conocimientos teóricos, metodológicos y de técnicas (de marketing e investigación de mercados) de forma conjunta, adquiridas a lo largo de la formación, trabajando en equipo y desarrollando las habilidades y destrezas de un profesional de marketing e investigación de mercados.

<b>IV. Contenido</b>	
<b>IV.1. Temario de la asignatura</b>	
<p>Tema 1. Comunicación estratégica integrada. Tema 2. Publicidad offline y publicidad digital. Tema 3. Relaciones públicas.            Tema 4. Marketing directo.            Tema 5. Promoción de ventas.            Tema 6. Nuevas tendencias en comunicación.            Tema 7. Estrategias SEO, SEM y SMM.            Tema 8. Marketing de contenidos e Inbound Marketing.</p>	
<b>IV.2. Actividades Formativas</b>	
Prácticas / Resolución de ejercicios	(AFE2, AFE3, AFE4, AFE6) Actividades de carácter práctico (trabajo individual/grupal, participación en debates/seminarios y crítica constructiva)
Lecturas	(AFE1) Preparación de contenidos teóricos. Lectura comprensiva del material docente recomendado
Otras	(AFE5) Asistencia a tutorías académicas

<b>V. Tiempo de Trabajo</b>	
Clases teóricas	25
Clases practicas de resolución de problemas, casos, etc.	25
Prácticas en laboratorios tecnológicos, clínicos, etc.	0
Realización de pruebas	10
Tutorías académicas	18
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	0
Preparación de clases teóricas	10
Preparación de clases practicas/problemas/casos	46
Preparación de pruebas	46
Total de horas de trabajo del estudiante	180

<b>VI. Metodología y Plan de Trabajo</b>		
<b>Tipo</b>	<b>Periodo</b>	<b>Contenido</b>
Clases teóricas	Semana 1 a 15	[AD] [AP] MD1. Clase magistral en horario de clase a través de videoconferencia en el Aula Virtual. Además, el alumno dispondrá de contenidos de apoyo audiovisual y recursos, como ejercicios y problemas, que podrá utilizar para preparar los contenidos de cada tema. [PC]. Se adaptará la actividad formativa y metodológica de Clases Teóricas a las indicaciones del docente a través del Aula Virtual en caso de escenario restrictivo de alarma.
Tutorías académicas	Semana 1 a 15	[AD] [AP] MD3. Tutorías académicas. [PC]. Se adaptará la actividad de tutorías académicas a las indicaciones del docente a través del Aula Virtual en caso de escenario restrictivo de alarma.
Prácticas	Semana 1 a 15	[AD] [AP] MD2. Clases practicas: trabajados individuales o en grupo, debates, seminarios y critica constructiva. [PC]. Se adaptará la actividad formativa y metodológica de Practicas a las indicaciones del docente a través del Aula Virtual en caso de escenario restrictivo de alarma.

## VII. Métodos de evaluación

### VII.1. Ponderación para la evaluación

#### Evaluación Ordinaria:

Si el docente considera que la asistencia es obligatoria deberá especificarse con precisión.

(Nota: para no admitir a un estudiante a una prueba por no cumplir con el mínimo de asistencia, se deberá poder justificar por el profesor utilizando un sistema probatorio, como por ejemplo, una hoja de firmas para las actividades presenciales o el sistema de control de asistencia disponible en Aula Virtual tanto para las actividades presenciales como las que desarrollen a distancia de manera síncrona)

La distribución y características de las pruebas de evaluación son las que se describen a continuación. En las pruebas que lo requieran, se indica, además, cómo quedarían adaptadas para responder al cambio de escenario establecido en el plan de contingencia de la Universidad. Solo en casos excepcionales y especialmente motivados, el profesor podrá incorporar adaptaciones en la Guía. Dichos cambios requerirán, previa consulta al responsable de la Asignatura, la autorización previa y expresa del Coordinador de Grado, quien notificará al Vicerrectorado con competencias en materia de Ordenación Académica la modificación realizada. En todo caso, las modificaciones que se propongan deberán atender a lo establecido en la memoria verificada. Para que tales cambios sean efectivos, deberán ser debidamente comunicados a comienzo de curso a los estudiantes a través del Aula Virtual.

La suma de las actividades no revaluables no podrá superar el 50% de la nota de la asignatura y, en general, no podrán tener nota mínima (salvo en el caso de las prácticas de laboratorio o prácticas clínicas, cuando esté debidamente justificado), evitando incorporar pruebas que superen el 60% de la ponderación de la asignatura.

**Evaluación extraordinaria:** Los estudiantes que no consigan superar la evaluación ordinaria, o no se hayan presentado, serán objeto de la realización de una evaluación extraordinaria para verificar la adquisición de las competencias establecidas en la guía, únicamente de las actividades de evaluación revaluables.

#### Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación

Es importante tener en cuenta que TODO lo que se incluye en el manual de la asignatura y TODO lo que se dice y se trabaja en clase puede ser materia de evaluación. Por lo tanto, la asistencia activa (atender, tomar apuntes, participas, etc.) es pieza clave para tener éxito en esta asignatura. Los criterios de evaluación y su ponderación de cara a la nota final serán:

Actividad evaluadora	Tipo	Ponderación	Periodo
Prueba/s teórica/s Test y/o preguntas de respuesta breve sobre los contenidos temáticos, debates, casos, ejercicios y otros recursos analizados en el desarrollo de la asignatura.	<b>Liberatoria y Reevaluable</b> Puntuación mínima <b>5 sobre 10</b>	50%	Fecha establecida por el profesor. O fechas oficiales fijadas por la Universidad dentro del periodo de exámenes.
Prueba/s práctica/s A criterio del docente, la/s prueba/s prácticas podrán consistir en trabajos individuales y/o grupales, debates, resolución de casos, presentación de trabajos.	<b>No Reevaluable</b> Porque forman parte de la activación del conocimiento y aprendizaje activo del alumno, de manera que es preciso su desarrollo simultáneo y secuencial con el desarrollo del programa durante el periodo lectivo.	50%	Fecha establecida por el profesor.

[AD] [AP] **Evaluación continua de pruebas prácticas no revaluables:** las actividades practicas no reevaluables están diseñadas para que el estudiante pueda alcanzar la calificación de 10 sobre 10, siendo criterio del alumno/a qué parte de las prácticas realiza durante el curso. La parte práctica de la evaluación continua tiene una ponderación sobre la calificación global del 50%. La nota obtenida se guardará para la convocatoria extraordinaria, sea aprobada o suspensa y ponderará, según el porcentaje indicado, en el global de la calificación de la asignatura. Aquellos trabajos y/o prácticas que NO sean entregados en la fecha marcada por el profesor, no podrán ser

entregados con posterioridad, siendo la calificación de 0 en dicho trabajo o práctica. Las prácticas se entregarán obligatoriamente en el formato que especifique el docente a través de la tarea correspondiente en la plataforma del Aula Virtual. No será válido ningún trabajo entregado a través del correo electrónico. No será válido ningún trabajo escrito a mano, a no ser que el profesor así lo especifique. [PC]. Se adaptará la actividad de evaluación continua de pruebas prácticas no reevaluables a las indicaciones del docente a través del Aula Virtual en caso de escenario restrictivo de alarma.

**[AD] [AP] La prueba teórica reevaluable** reflejará los conocimientos mínimos exigidos que permitirán evaluar la asimilación y comprensión de los fundamentos teóricos y prácticos de la asignatura. Esta prueba es obligatoria y es preciso obtener una calificación de 5 sobre 10 para superar la asignatura. Esta prueba tiene una ponderación del 50% sobre la calificación final de la asignatura y, en caso de suspenderla en la convocatoria ordinaria, podrá evaluarse de nuevo en la convocatoria extraordinaria. [PC]. Se adaptará la prueba teórica reevaluable a las indicaciones del docente a través del Aula Virtual en caso de escenario restrictivo de alarma.

Los alumnos/as que no superen la asignatura en la convocatoria ordinaria deberán realizar sin excepción (también los estudiantes ERASMUS y asimilados) en la convocatoria extraordinaria, al igual que el resto de sus compañeros/as, siguiendo las indicaciones facilitadas por el profesor para realizar las pruebas de examen convocadas oficialmente.

**La NOTA FINAL de la asignatura** (tanto en la convocatoria ordinaria como en la convocatoria extraordinaria) se calculará a partir de los porcentajes que aparecen en la evaluación (indicado en la tabla arriba) siendo necesario obtener mínimo un **5 sobre 10 como nota global final**.

Aquel alumno que copie alguna parte de los ejercicios exigidos para la evaluación de la asignatura (prueba final, trabajo, o cualquier otro ejercicio) quedará suspendido en las convocatorias ordinarias y extraordinarias. Todo ello con independencia del procedimiento disciplinario que, según la normativa de exámenes vigente, se pueda emprender por parte de la propia Universidad Rey Juan Carlos.

No se guardará ningún trabajo ni ninguna nota para años posteriores.

Es obligatorio que todos los estudiantes comprendan perfectamente el sistema de evaluación y la mecánica de la asignatura. Ver las normas académicas de la URJC y las propias normas de la asignatura que el profesor establezca en el AULA VIRTUAL.

## VII.2. Evaluación de alumnos con dispensa académica

Para que un alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que obtener la 'Dispensa Académica' para la asignatura, que habrá solicitado al Decano/a o Director/a del Centro que imparte su titulación. La Dispensa Académica se podrá conceder siempre y cuando las peculiaridades propias de la asignatura lo permitan. Durante el curso 2021-22, los estudiantes que justifiquen médicamente la imposibilidad de asistir presencialmente a las actividades que lo requieran, con motivo del COVID-19, podrán solicitar la dispensa académica. Una vez que se haya notificado la concesión de la Dispensa Académica, el docente deberá informar al estudiante a través del Aula Virtual acerca del plan de evaluación establecido en cada caso.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Si

## VII.3. Revisión de las pruebas de evaluación

Conforme a la normativa de reclamación de exámenes de la Universidad Rey Juan Carlos.

## VII.4. Estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales

Las adaptaciones curriculares para estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas especiales, a fin de garantizar la igualdad de oportunidades, no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad en virtud de la Normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.

Será requisito para ello la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que los estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con ella, a fin de analizar conjuntamente las distintas alternativas.

## VII.5. Conducta Académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad (<https://www.urjc.es/codigoetico>). Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa sobre conducta académica de la Universidad Rey Juan Carlos ([https://urjc.es/images/Universidad/Presentacion/normativa/Normativa\\_conducta\\_academica\\_URJC.pdf](https://urjc.es/images/Universidad/Presentacion/normativa/Normativa_conducta_academica_URJC.pdf)) y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

## VIII. Recursos y Materiales Didácticos

### Bibliografía

Martín-Santana, J.D.; Olarte-Pascual, C.; Reinares-Lara, E.; Reinares-Lara, P.; Samino-García, R. (2019). Gestión de la comunicación: un enfoque integral. Esic Editorial. Madrid.  
 Kotler, P., Kartajaya, H., y Setiawan, I. (2016). Marketing 4.0. John Wiley & Sons

### Bibliografía de Consulta

Título: Marketing Promocional Autor: ZORITA LLOREDA, E. Editorial (2000): Editorial Esic, Madrid. Editorial (2003): Esic Editorial, Madrid.  
 Título: Fundamentos Básicos de la Gestión publicitaria en televisión Autor: REINARES LARA, E. y REINARES LARA, P. Editorial(2003): Esic Editorial, Madrid.  
 Título: La comunicación fuera de los medios (below the line) Autor: PÉREZ DEL CAMPO, E. Editorial (2002): Editorial Esic, Madrid.  
 Título: La comunicación publicitaria Autor: ORTEGA, E. Editorial (2004): Editorial Pirámide, Madrid.  
 Herrera, J. S., & Blanco, T. P. (2017). Nuevas tendencias en comunicación estratégica. ESIC.

## IX. Profesorado

Nombre y Apellidos	Luisa Fanjul Fernández
Correo Electrónico	prof.mlfanjul@eserp.com
Titulación Académica	Dra. Estrategia y Marketing